

ATENE0 DE MADRID

11 de abril de 1921

Sr. D.

Muy Sr. nuestro y distinguido consocio: Invocando el interés del Ateneo, nos permitimos rogar a usted que asista a la junta general extraordinaria que ha de celebrarse en nuestra casa social el próximo jueves, 14 del corriente, a las siete de la tarde. Va a discutirse en la junta una cuestión de importancia. No ignora usted seguramente que desde hace algunos meses viene creciendo por modo inusitado el número de "socios transeuntes" en el Ateneo; según los datos publicados en la última junta general ordinaria, llegan ya a CUATROCIENTOS CINCUENTA. El Reglamento creó con acierto la categoría de socio transeunte para aquellas personas que, en general, no interesándoseles o no pudiendo inscribirse en el Ateneo con intención de permanecer en él, necesitan en un momento dado valerse de su Biblioteca; pero no pensó en estorbar a los socios propietarios el disfrute de su casa social en beneficio de los socios transeuntes. Tal es, sin embargo, la situación a que se ha llegado. Es tan considerable la afluencia de jóvenes escolares y de opositores en el salón de lectura, que, en la práctica, es como si la Biblioteca estuviese cerrada o murada; lo está para la mayoría de los ateneístas, por no encontrar sitio donde sentarse; lo está, además, porque si los nuevos concurrentes a la Biblioteca se dedican, por punto general, a preparar programas universitarios o de oposición a Cuerpos del Estado, los fondos de libros allí reunidos no se utilizan tanto como debiera en estudios desinteresados y de cultura superior, que es lo propio del Ateneo.

En la junta general ordinaria celebrada el 10 de marzo último, se convino en cortar el mal suspendiendo la entrada de nuevos socios transeuntes, y restringiendo, para cuando sea posible volver a admitirlos, el tiempo que puede disfrutarse aquella situación. Nombrada una Comisión con el encargo de proponer la reforma del Reglamento en tal sentido, ha formulado un dictamen aceptable en lo principal, o sea el régimen que establece para el porvenir; pero ha ideado además la Comisión unas disposiciones transitorias encaminadas nada menos que a incorporar definitivamente al Ateneo, admitiéndolos como socios de número, con ventajas especiales para la admisión, a cuantos socios transeuntes lo soliciten de los 450 que existen.

A nadie puede ocultársele que esta última propuesta de la Comisión no remedia ninguno de los inconvenientes que lamentamos; antes por



AR-4/86

el contrario, hace posible y fácil que se consoliden y perpetúen. El interés del Ateneo no aconseja esa medida, y los intereses y derechos, infinitamente respetables, de los señores socios transeúntes actuales, quedan a salvo con dejar que disfruten de la situación adquirida al amparo del antiguo Reglamento, y que el tiempo, no tardando (dada la proximidad de las vacaciones de verano), reduzca su número considerablemente. El mal ya no se reproduciría el curso próximo, aceptadas que sean las demás medidas propuestas por la Comisión.

Como usted percibe la importancia que la solución del caso puede tener para el Ateneo, le rogamos otra vez que asista a la junta general extraordinaria, y si nuestras observaciones le parecen razonables que las apoye con su voto.

Le anticipan las gracias sus muy afmos. y seguros servidores,

q. e. s. m.,

Luis de Hoyos.—Manuel G. Morente.—Luis Bello.—Honorato Castro.—Juan Dantin.—José Casaus.—Tomás de la Vara.—José Call.—Gregorio Maraón.—Gustavo Pittaluga.—Manuel Azaña.—Enrique Ramos.—Alvaro Calvo.—Agustín Millares.—Amós Salvador y Carreras.—Bernardo G. de Candamo.—José Torroba.—Salvador Pascual.—Jesús S. Coronas.—Antonio Dubois.—José María Ots.—Manuel Núñez de Arce.—Luis G. Bilbao.—Ricardo Gutiérrez Abascal.—Enrique Díez Canedo.—Luis Mendizábal.—José Valenzuela.—Lorenzo Luzuriaga.—Fernando G. Bilbao.—Luis de Teran.—Adolfo Salazar.—Juan Echevarría.—Mariano Vidal Tolosana.—Luis F. Ardavin.—Leandro Pérez Cossio.—Jesús Hernández Sampelayo.—Valentín A. Alvarez.—León Bravo de Laguna.—Angel T. Cuesta.—C. de Rivas Cherif.—S. de la Fuente.—Miguel Salvador.—José Guimón.—Aureliano de Beruete.—Mateo Carreras.—Julio M. de la Fuente.—Jerónimo Villalba.—Diego de Vidaurreta.—Ramón Gómez de la Serna.—Federico G. Santibañez.—G. Gómez Mingot.—Angel Vegue.—Rafael Andrade.—Manuel Antón.—Ricardo García Mercet.—José Martínez Orozco.—José de San Simón.—José de Benito.—José Sicardo.—Adolfo A. Buylta.—Teófilo Hernández.—Francisco Cabañas.—Manuel Ortega y Villergas.—Federico de la Fuente.—Pedro García Faria.—José Soto Reguera.—Mateo Hernández Barroso.—Américo Castro.—José Manuel Pedregal.—Jerónimo González.—José Villalba.—El marqués de Palomares.—Juan Lafora.—Enrique de Mesa.—Luis de Tapia.—Francisco Rivera Pastor.—José de Lara y Mesa.—L. Rollin.—Jacinto Soler.—José M.^a González.—José Rodríguez Mourelo.—Juan Uña.—E. Díaz y Gómez.—Miguel F. Criado.—Carlos E. Roe.—F. Coca.—José Goyanes.—E. Gómez de Baquero.—Alberto Jiménez Fraud.—Angel del Campo.—Antonio Espina.—Antonio F. Bordas.—Octavio Cuartero.—Joaquín Chapaprieta.—Félix G. Mariscal.—Eduardo Ortega y Gasset.—Basilio Paraiso.—José Prieto del Río.—Natalio Rivas.—Antonio Royo Villanova.—José Gascón y Marin.—Luis Palomo.—Daniel Riu.—Natalio Rivas Santiago.—Ignacio Corujo.—Manuel Conrotte.—José M.^a de Cortejarena.—Juan Pujol.—Ricardo de Orueta.—Francisco Becña.—Ramón de Basterra.—Luis de Benito.